

Expediente: **221/15**

Carátula: **GALVAN MONICA ELIZABETH C/ RUIZ FABIO LEONARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **25/06/2021 - 05:14**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 221/15



H20774430157

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 24 de junio de 2021.-

AUTOS: GALVAN MONICA ELIZABETH c/ RUIZ FABIO LEONARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **RUIZ, FABIO LEONARDO Y RUIZ, JUAN FELIPE - PARTE DEMANDADA**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000 - ESTRADOS DIGITALES**

PROVEIDO

En la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de junio de 2021...CONSIDERANDO Y VISTO...RESUELVE: I).- HACER LUGAR al desistimiento formulado por la Dra. Graciela Alicia Rodríguez, apoderada de la parte actora, respecto del recurso de apelación contra la sentencia n° 404 de fecha 21/12/2020, dictada por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, conforme se considera. II).- DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el letrado Ernesto Enzo Nieva en representación de Escudo Seguros en contra de la sentencia n°404 de fecha 21/12/2020, dictada por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial, por lo considerado. III).-COSTAS: Sin imposición en relación al desistimiento de la parte actora y al recurrente vencido Escudo Seguros SA atento al resultado arribado y al principio objetivo de derrota en juicio (arts. 105 y 107 procesal). IV).-TENER por introducido la Cuestión Federal planteada por la codemandada Escudo Seguros. V).- RESERVAR regulación de honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. Firman digitalmente: Dra. María José Posse. Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NT

Actuación firmada en fecha 24/06/2021

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.